

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**6957** Orden ECD/1206/2016, de 30 de junio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.ºs 604, 606, 607, 614, 627, 629, 633, 634 y 635, subastados por la Sala Goya, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión de la sección el día 24 de mayo de 2016, y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Goya, en Madrid, el 16 de junio de 2016, con los números y referencias siguientes:

- Lote 604.—Eisa. Vestido de noche de raso negro y capa de encaje.
- Lote 606.—Lucien Lelong. Vestido de seda azul bordado con hilos plateados y pedrería, París años 26-28.
- Lote 607.—Eisa. Vestido de novia de seda color marfil, año 1953.
- Lote 614.—Eisa. Gabardina de seda azul marino.
- Lote 627.—Diane von Furstenberg. «Wrap dress» de seda azul y blanca, años 70.
- Lote 629.—Dior. Coordonnees. Chaqueta de verano de seda estampada con acuario.
- Lote 633.—Saint Laurent. Abrigo de lana mohair verde ribeteado. Talla 40. Años 70.
- Lote 634.—Saint Laurent. Abrigo capa de lana azul marino. Talla 38. Años 70.
- Lote 635.—Yves Saint Laurent. Abrigo de seda negra acolchada, años 70.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de dos mil ochocientos cinco euros (2.805 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo del Traje, CIPE, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 30 de junio de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.